



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS JUZGADOS CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA, DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR Y JUZGADO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE COATZACOALCOS, CON RESIDENCIA EN MINATITLÁN, VERACRUZ
PRESENTES**

Por acuerdo superior, se hace del conocimiento que con motivo de las fuertes lluvias que se han registrado al sur de la entidad, particularmente en Minatitlán, que han provocado inundaciones en gran parte de esa ciudad; se estima necesario declarar inhábil el **treinta y uno de julio de dos mil veintitrés**, para los juzgados que laboran en ese lugar, por lo que deberán seguir bajo los lineamientos que marca la circular 1, según la materia que corresponda.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.

ATENTAMENTE

XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ, 31 DE JULIO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ